

RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES. ESTADO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Celebradas los días 12 de septiembre y 27 de octubre, las pruebas de selección para el ingreso de personal laboral indefinido, conforme con la Convocatoria con la Convocatoria de 17 de diciembre de 2019, el primer desarrollo de 30 de julio de 2020, la modificación del 22 de septiembre y el segundo desarrollo de 23 de noviembre de 2020, en las distintas localidades establecidas, para los puestos de trabajo previstos pertenecientes al Grupo Profesional IV (Personal Operativo), el órgano de selección, acuerda publicar los resultados de los aciertos de las pruebas de examen.

Resultado de pruebas. Publicación y consulta.

Las personas que acudieron a las pruebas de selección pueden consultar su cantidad de aciertos.

Las personas que no se presentaron a alguna de las pruebas a las que habían sido admitidos/citados, figurarán como “no presentados”.

La información se puede consultar, en la página web de Correos y Telégrafos <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>

El contenido de la información es el siguiente: los datos personales, el número de aciertos obtenidos y la posibilidad de formular las alegaciones oportunas relacionadas con la cantidad de aciertos.

Los participantes disponen de **plazo** hasta el día **9 de diciembre de 2021**, éste último incluido, para subsanar aquellos defectos que recoja la información o bien para presentar las alegaciones que correspondan de manera motivada.

Los participantes podrán presentar alegaciones, en su caso, a través del procedimiento de registro on line de alegaciones, directamente pulsando el botón “Presentar reclamaciones”, desde la pantalla de consulta y seleccionando la prueba a la que afecta. Además, es necesario adjuntar escaneada aquella documentación que justifique las alegaciones (examen o aquella documentación o escrito que complemente la reclamación). En la página web de correos, www.correos.com, está disponible un documento explicativo y de ayuda para actuar correctamente en el procedimiento.

Madrid a 2 de diciembre de 2021. La Presidenta del Órgano de Selección. Ingreso personal laboral indefinido. Ana Jimenez Iruela